

Ficha de actualización del Plan de Acción para Prórroga de Zona de Interés Turístico (ZOIT) “[NOMBRE ZOIT]”

< INSERTAR FOTOGRAFÍA DE PORTADA >

[mes y año]

INTRODUCCIÓN

Para solicitar la prórroga de las Zonas de Interés Turístico, es necesario la presentación, ante la Subsecretaría de Turismo, de una propuesta de actualización del Plan de acción (entre otros documentos), lo cual debe efectuarse seis meses antes del vencimiento del plazo de vigencia o de la prórroga de la ZOIT, según corresponda, según lo establece el artículo 18 del Decreto N°30 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del año 2016, que fija el procedimiento para la declaración de las Zonas de Interés Turístico.

De acuerdo con lo anterior, a través de este documento se debe presentar a la Subsecretaría de Turismo un informe de cumplimiento de las acciones y objetivos formulados en el Plan de Acción durante la vigencia de la declaración de ZOIT, y de otros logros de la gestión si los hubiere. De esta manera, lo que se busca es que se expongan los principales avances que se han efectuado durante la vigencia de la ZOIT que se pretende prorrogar, informando respecto de las gestiones realizadas, los principales desafíos y complicaciones a los que se vieron enfrentados, identificar aquellos objetivos que quedaron pendientes, y mencionar en general, como fue el funcionamiento y trabajo de la mesa de gobernanza constituida para estos efectos.

Además, se debe hacer una actualización de todos los compromisos y planificaciones que fueron planteados en la ZOIT respecto de la cual se presenta la solicitud, ajustando el Plan de Acción anterior a la situación actual de la localidad, haciendo una nueva proyección para los próximos 4 años de vigencia por los que se pretende renovar. Hay que tener en cuenta que este instrumento busca ser la carta de navegación que permita desarrollar y fomentar el turismo en las localidades donde se decreta la ZOIT, por medio de la definición de objetivos, brechas, y acciones, las cuales se deben enmarcar en al menos cinco líneas estratégicas: equipamiento e infraestructura, promoción, sustentabilidad, desarrollo de productos y experiencias, y capital humano. El presente documento pretende ser una guía para la consecución de la visión de desarrollo turístico acordada participativamente entre actores públicos y privados, ordenando y coordinando el desarrollo de las líneas de acción que serán evaluadas anualmente.

Se debe tener en cuenta que, una vez presentada a la Subsecretaría de Turismo la presente ficha de actualización del plan de acción, en conjunto con el resto de los documentos requeridos, ésta pasará a un proceso de revisión, verificándose que se cumplan con todos los requisitos indicados en el artículo 14 del Decreto N°30, además de la coherencia de los planteamientos presentados con las políticas de turismo del sector y del desarrollo de los servicios y atractivos turísticos que ahí existen. A partir de esta revisión, podrían generarse observaciones por parte de la Subsecretaría de Turismo, las que deberán ser subsanadas por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo correspondiente.

Por último, una vez que se haya presentado la versión final de esta ficha de solicitud de prórroga con la actualización del Plan de Acción, debidamente aprobado por la Subsecretaría, el Comité de Ministros del Turismo deberá aprobar la solicitud de prórroga de la ZOIT respectiva y ser sancionada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dictado bajo la fórmula "por orden del Presidente de la República".

1. Resumen de gestión ZOIT

Se deben presentar las principales gestiones efectuadas durante la administración de la ZOIT, indicando cuales fueron los niveles de avance de cada una, los beneficios de la declaración, las principales complicaciones que se dieron en la ejecución, y aquellas gestiones incluidas en el plan anterior y que quedaron pendientes. Además, se debe indicar cómo fue el funcionamiento de la mesa de gobernanza y la necesidad de hacer modificaciones a su estructura y funcionamiento, explicando las razones para ello.
(Máx. 2 planas para el texto, excluyendo las tablas)

Gestiones efectuadas	% de avance

Gestiones pendientes	Causa de su no ejecución

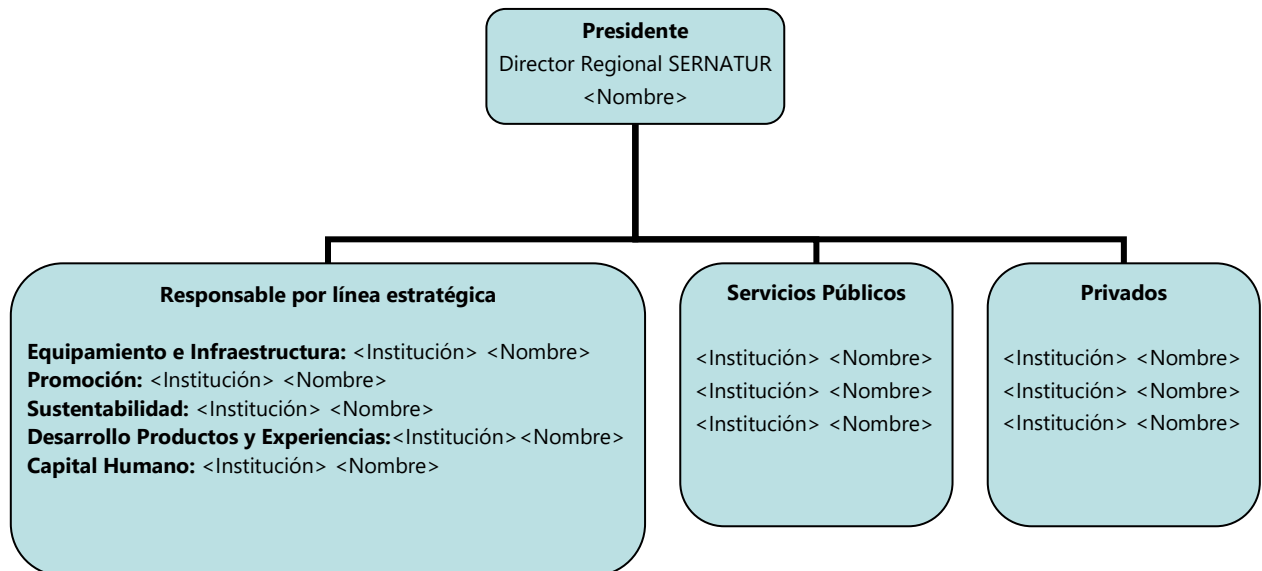
- **Beneficios de declaración**
- **Principales desafíos y dificultades identificadas durante la gestión**
- **Descripción y análisis del funcionamiento de la mesa de gobernanza**
Se debe informar la asistencia que existió por parte de los miembros, la cantidad de sesiones efectuadas, como fue su organización, la forma de llegar a acuerdos, exponer los temas más complejos que se abordaron y presentar la necesidad de hacer modificaciones a los integrantes y las razones para ello.

2. Gobernanza Mesa Público – Privada ZOIT

Establecer estructura del nuevo modelo de gobernanza de la ZOIT, detallando los nombre e instituciones que la componen. Si se quieren hacer modificaciones en la mesa, este es el momento para efectuarlo.

La Mesa Público Privada es la responsable de la gestión, monitoreo e implementación del Plan de Acción y debe ser integrada por los siguientes representantes al menos:

1. Dirección Regional del Servicio
2. Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo}
3. Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.



Incluir propuesta de funcionamiento de la Mesa Público- Privada indicando la periodicidad/frecuencia de las reuniones, modalidad de trabajo, entre otros puntos importantes que se desean destacar.

El director/a Regional del Servicio presidirá la Mesa Público - Privada y deberá convocarla, a lo menos, semestralmente, remitiendo copia de las actas de las sesiones, periódicamente, a la Subsecretaría de Turismo.

3. Definición de la visión de la ZOIT

Exponer cual será la visión de la ZOIT para los próximos 4 años, y compararla con la visión propuesta en el periodo anterior.

(Máx. 100 palabras)

4. Diagnóstico Turístico

4.1 Oferta y demanda

Dar una descripción e indicadores de los principales operadores turísticos, el flujo por temporada, perfil del turista, estadía aproximada y gasto promedio.

4.2 Sustentabilidad del destino

Informar respecto de las condiciones de sustentabilidad del destino, existencia de proyectos relacionados y servicios dedicados al sector.

4.3 Polígono propuesta ZOIT

[Insertar propuesta del nuevo polígono para la prórroga]

Se debe presentar la imagen del Mapa, a una escala entendible y de alta calidad, y se debe ocupar una página completa en tamaño carta.

Adicionalmente, dentro del expediente deben presentar el Mapa de polígono ZOIT en formato KMZ y Shape.

Mapa debe incluir, de manera entendible, lo siguiente:

- a) Límites de la nueva propuesta ZOIT.
- b) Límites comunales, regionales, internacionales.
- c) Accesibilidad (caminos, senderos, rutas marinas, u otros).
- d) Áreas Protegidas (se debe adjuntar en anexos informe de encargado de administración de Área Protegida según corresponda).
- e) Atractivos turísticos.
- f) Circuitos turísticos.
- g) Donde se encuentra la oferta de servicios, alojamiento y alimentación.
- h) Comunidades indígenas.
- i) En el caso de presentar modificación, se debe presentar los límites del polígono aprobado anteriormente por Comité de Ministros.

4.4 Fundamentos de mapa de polígono ZOIT

Fundamentar delimitación territorial propuesta. Destacar coherencia entre oferta y demanda turística con mapa de polígono ZOIT propuesto. Puede incluir información de coherencia territorial entre la propuesta de límites ZOIT y destinos turísticos definidos por Sernatur y Subsecretaría de Turismo.

En caso de tener modificaciones el polígono presentado para la prórroga, se deberá justificar la incorporación o reducción de territorio en base a lo establecido en el Artículo N°5, del reglamento N°30. (Máximo 200 palabras)

4.5 Relevancia del destino para el sector

Breve reseña de lo planteado en el Informe de la Dirección Nacional del Servicio de Turismo, donde se describa la importancia del destino en las políticas y planes locales, regionales y nacionales de turismo.

5. Identificación atractivos turísticos

Presentar en este listado los atractivos turísticos más relevantes que serán abordados en el Plan de Acción ZOIT, categorizándolos en naturales, culturales y patrimoniales (según lo establecido en el Decreto N°30) que le dan valor turístico al territorio, proponiendo posibles medidas de normalización, mejoramiento, construcción, ampliación y reposición,¹ para cada uno de estos atractivos.

5.1 Atractivos naturales

Identificación	Medidas

5.2 Atractivos culturales

Identificación	Medidas

5.3 Atractivos patrimoniales

Identificación	Medidas

¹ Según lo establecido en la metodología general de preparación y evaluación de proyectos, División de Evaluación Social de Inversión del Ministerio Desarrollo Social.

6. Líneas de acción para el fomento de turismo

6.1. Equipamiento e Infraestructura

Equipamiento corresponde a “alojamiento, alimentación, esparcimiento y servicios turísticos asociados”. Infraestructura corresponde a la “dotación de bienes y servicios básicos con que cuenta un país y permite que el viaje sea cómodo y agradable” (transporte, terminales terrestres, servicios básicos, comunicaciones, etc.).

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

6.2. Promoción

Promoción de los atractivos, productos y servicios turísticos del territorio.

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

6.3. Sustentabilidad

- a) **Bienestar de comunidades residentes:** satisfacción de los residentes con el turismo (expectativas y percepciones), y efectos del turismo en la comunidad local (actitudes locales frente al turismo, beneficios sociales y/o socioeconómicos, cambios en los estilos de vida, vivienda, demografía).

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

- b) **Manejo de Recursos y Residuos:** energía, agua, manejo de residuos sólidos y líquidos, conservación del patrimonio natural y cultural.

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

- c) **Mitigación o adaptación al Cambio Climático:** Sensibilización y comunicación a la comunidad e industria turística en materias de cambio climático, adecuación progresiva de la infraestructura turística a las nuevas condiciones del clima, reforestación con especies nativas y conservación de humedales, electromovilidad y transporte bajo en emisiones, medición y mitigación de la huella de carbono.

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

6.4. Desarrollo de Productos y Experiencias

- a) **Digitalización de la oferta turística:** iniciativas que fomenten el uso de tecnología en el destino, tanto a nivel de empresas turísticas como en el destino mismo (por ejemplo, para control de aforos, venta de entradas, ventas on-line de productos turísticos, tótem digital, información del destino).

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

- b) **Fortalecimiento empresarial o impulso innovador:** se refiere a emprendimientos o empresas turísticas ya existentes que busquen innovar en su oferta con el objeto de diferenciarse de lo más tradicional y ser más competitivas.

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

- c) **Emprendimiento o talento innovador:** iniciativas que buscan el desarrollo de nuevos modelos de negocios, nuevas soluciones al turista y formas de trabajo. Se pueden considerar llamados a desafíos de innovación, entrenamientos intensivos (bootcamp)

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

6.5 Capital Humano

- a) **Capacitación:** cursos enfocados en entregar competencias pertinentes a trabajadores y trabajadoras, con foco en el desarrollo de la localidad tanto para la industria turística, como la comunidad y municipio.

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

- b) **Certificación:** reconocimiento de las competencias laborales de trabajadores y trabajadoras, con foco en el aseguramiento del correcto desempeño en las labores propias del sector.

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

- c) **Intermediación laboral:** iniciativas asociadas a la articulación entre empresas e instituciones con trabajadores y trabajadoras del turismo, donde se busque fomentar el empleo (ejemplo: ferias de empleo o laborales, bolsas de trabajo, acompañamiento a mejorar las contrataciones, asesoría en torno a generar empleo, generar equidad de género).

Objetivo (definido en Ficha de Solicitud)	Brecha (definido en Ficha de Solicitud)	Acciones a desarrollar	Ejecutor	Plazo	Indicador	Meta (en función de indicador)	Medio de Verificación	Presupuesto	Fuente de Financiamiento propuesto

Es posible que para un objetivo exista más de una brecha. Asimismo, para cada brecha puede existir más de una acción a desarrollar. El cuadro hasta columna de "acciones a desarrollar" puede "abrirse".

7. Acreditación de participación y respaldo actividades participativas

Si bien en esta etapa no es estrictamente necesario efectuar nuevas actividades participativas, en este punto se permite presentar información relativa a cualquier gestión que se haya efectuado para respaldar los nuevos lineamientos de la ZOIT identificando la fecha, lugar, y descripción. Además, se recuerda que se aceptará para esta instancia, cualquier medio de participación, ya sean presenciales o remotos.

En caso de incluir información de este tipo, se sugiere adjuntar un anexo con cada un listado de cada una de estas actividades y sus participantes.

Actividad	Fecha	Lugar	Descripción